



CONVOCATORIA INTERVENCÓN LETRAS CORPÓREAS TB 2021 TEATRO DEL BICENTENARIO, MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA - FUNDACIÓN INSTITUTO ALEMÁN

El Ministerio de Turismo y Cultura a través del Teatro del Bicentenario y la Fundación Instituto Alemán abren Convocatoria para intervenir las Letras Corpóreas del TB 2021. Dirigida a los estudiantes de cuarto y quinto año del Profesorado y Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ.

Invitamos a los estudiantes a presentar proyectos grupales para rediseñar las LETRAS CORPOREAS TB. La idea debe contemplar temática, material y plan de trabajo. El grupo seleccionado tendrá un premio estímulo \$ 80.000.- pesos. Los insumos necesarios para la intervención será dispuesto por el Teatro del Bicentenario.

Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor y fomentar los procesos creativos y producciones artísticas originales en diferentes lenguajes. Asimismo, es una herramienta dinámica en pos de mitigar el impacto económico producto de la pandemia por Covid-19 en el sector de industrias creativas, a su vez que da respuesta concreta a diferentes inquietudes de los sectores culturales y artísticos surgidos en el marco del Acuerdo San Juan 2020.

“CONVOCATORIA INTERVENCION LETRAS TB CORPOREAS” 2021 BASES Y CONDICIONES:

1- REQUISITOS/ CONDICIONES

Los postulantes deberán presentar los proyectos y cumplir con los requisitos formales que se detallan en <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/> sección **FORMÁ PARTE**.

- **Proyecto:** presentado en grupo, de no más de 4 estudiantes de cuarto y/o quinto año del Profesorado y Licenciatura en Artes Visuales de la FFHA.

- **Disparadores:** audiencias, celebración del 5to Aniversario, el arte que tracciona el Teatro como constructor de nuestra cultura. El impacto del Teatro del Bicentenario: en las audiencias, en los artistas, en los profesionales de las artes escénicas, en los niños y jóvenes con vocación creativa.



#nuestroteatro



-**Ejecución del Proyecto:** El plazo para la realización del Proyecto seleccionado debe ser en el periodo del 4 al 18 de octubre del corriente año, utilizando los horarios del Teatro del Bicentenario de 8:30 a 16:30 de lunes a sábados.

-**Materiales:** la propuesta debe contemplar el uso de materiales que no sufran deterioro visible a la intemperie durante todo el año. Tener en cuenta que las letras están hechas de Chapa Nº 22.

- **Medidas:** altura de 2.00 mts x 0.50 mts de profundidad. (se adjunta PDF con medidas)



CRONOGRAMA DE FECHAS

Postulación 17 al 24 de septiembre

Anuncio del Proyecto Ganador 30 de septiembre (en las redes sociales del Teatro del Bicentenario)

Periodo de Ejecución del Proyecto Seleccionado del 4 al 18 de octubre.

-**COVID 19:** Cumplir Declaración Jurada según protocolo vigente de COVID 19.



2- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas considerando los siguientes criterios de selección:

- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Calidad artística (diseño, innovación, materiales, tema seleccionado).
- Posibilidades de realización del proyecto en los tiempos propuestos.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos.

La selección de los postulantes estará a cargo del Comité de Selección integrado por:

Dirección General y Artística del TB – Mg. Silvana Moreno.

Dirección Técnica Operativa del TB- Arq. Cristian Guajardo.

Director del MPBA/FR - Lic. Emanuel Diaz Ruiz.

Decana de FFHA – Myriam Arrabal.

Presidenta y Directora de la Fundación Instituto Alemán – Karin Braun.

La decisión del Comité de Selección es inapelable e irrecurrible

3- ADMISIÓN

Serán admitidas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

La sola recepción de los proyectos no implica su admisión, lo que se concretará una vez que se corrobore que dichos requisitos están cumplimentados en su totalidad y han sido evaluados y elegidos por el comité de selección.

4- PLAZO DE INSCRIPCIÓN





La convocatoria quedara abierta desde su publicación en la página del Teatro el día **jueves 9 al 24 de septiembre de 2021**. La inscripción y recepción de postulaciones se efectuará únicamente en las fechas publicadas del corriente año, sin excepciones.

PREMIO ESTIMULO

Primer premio: Premio estímulo dinerario de \$ 20.000.- para cada integrante.

Segundo premio: Mención de Honor/ Especial

7 - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

Los seleccionados ceden a la Organización (TEATRO DEL BICENTENARIO – AGENCIA SAN JUAN DEL BICENTENARIO SEM), por medio de la firma de la Declaración Jurada, los derechos de difusión, reproducción y arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el periodo de ejecución de proyecto, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza.

8- DERECHOS DE AUTOR DE TERCEROS

En caso de que el postulante incluya en su proyecto la utilización y/o afectación de obras de terceros protegidas por la Ley N° 11.723 y modificatorias, se deberá contar con autorización de los titulares del derecho sobre las mismas. En este sentido, el postulante seleccionado, previo a llevar adelante el proyecto, deberá acompañar permiso o aval extendido por el titular de los derechos de la obra, sus herederos o derechohabientes. Se deslinda al MTyC, ASJB SEM y TB y sus representantes de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que invoquen la autoría total o parcial de las obras cuya propiedad se invoque.

9 - ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La sola presentación de trabajos a esta inscripción implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ente organizador podrá cancelar,



#nuestroteatro





suspender y/o modificar las bases del presente sin que ello genere derecho alguno a reclamos o indemnizaciones. En el caso de modificaciones, las mismas se entenderán consentidas y aceptadas por el participante una vez transcurridos las veinticuatro (24) horas de su notificación fehaciente por el ente organizador TEATRO DEL BICENTENARIO – AGENCIA SAN JUAN DEL BICENTENARIO SEM.

10 - IMPREVISTOS

El Teatro del Bicentenario podrá suspender y reprogramar la ejecución del proyecto según la situación Sanitaria de la Provincia lo requiera. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Dirección del Teatro del Bicentenario.



#nuestroteatro



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____, con documento de identidad tipo _____ N.º _____, con domicilio en _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO, siendo persona plenamente capaz, mi intención de participar en la Convocatoria “Intervención Letras TB Corpóreas”, y garantizo que puedo otorgar la presente de acuerdo a las autorizaciones y disposiciones emergentes de la Convocatoria, su Reglamento y las Bases y Condiciones sin limitación alguna, de las que tengo conocimiento, manifiesto haber leído y ACEPTO CUMPLIR sin reservas.

Asimismo, DECLARO y AUTORIZO a la Organización el uso y explotación de las creaciones intelectuales que surjan o pudieran surgir de la participación en la Convocatoria, y CEDO expresamente los derechos patrimoniales sobre ellas. Como también deslindo al Teatro del Bicentenario de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que invoquen la autoría total o parcial de las obras cuya propiedad invoco.

Declaro que no existe relación jurídico-laboral con la Organización del Teatro del Bicentenario.

Y para que así conste, firmo

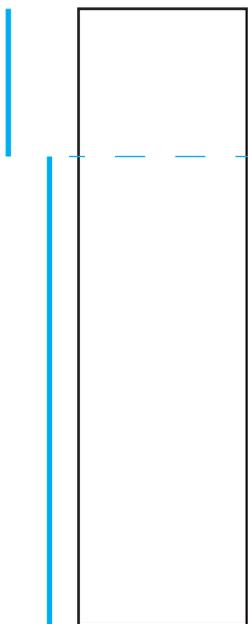
Firma _____

Aclaración _____

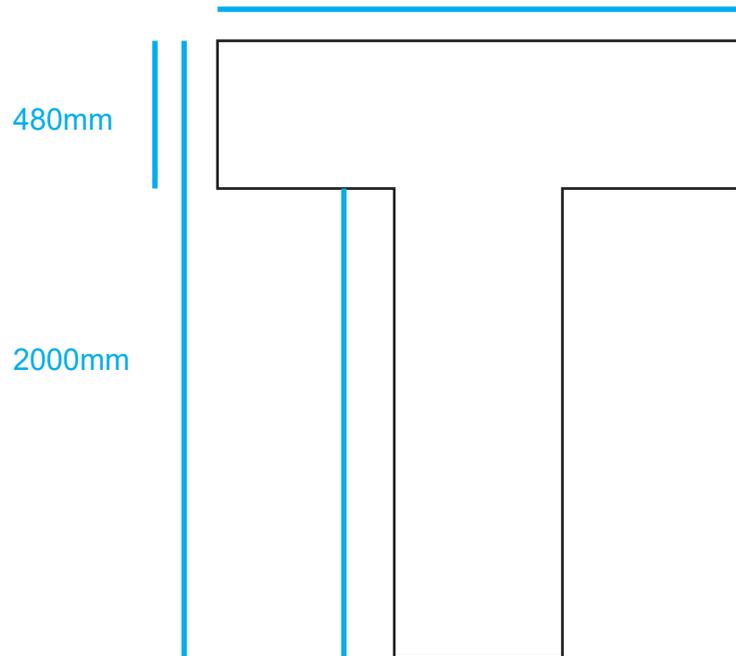
San Juan, _____ de _____ del 2021



ANCHO



1700mm



1700mm

